

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GAITALIN S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho, en la oficina de la compañía ubicada la Provincia del Guayas, cantón Daule, Carretero Vía La Puntilla – La Aurora, Kilómetro Doce, siendo las diez horas se reúnen previa convocatoria los accionistas señores: Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona, Javier Antonio Ledergerber Bayona, Noemí Isabel Ledergerber Bayona y Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, quienes representan el cien por ciento de las acciones de la compañía GAITALIN S.A., para desarrollar la Junta General Ordinaria correspondiente al año 2017, con la presencia del Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán en su condición de Gerente General y quien actúa como Secretario de la Junta y la asistencia de la Ing. Patricia Acosta Farfán, en calidad de Comisario de la compañía; asamblea realizada con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de informe del Gerente General del año 2017.
2. Lectura y aprobación de Balances Financieros del año 2017.
3. Lectura y aprobación de informe del Comisario de la compañía del año 2017.
4. Asuntos Varios

Con la asistencia de la totalidad de los accionistas a la sesión de acuerdo a la facultad concedida en la Ley de Compañía, se declara válidamente constituida, para cumplir con el **primer punto** interviene el señor Javier Ledergerber Gaitán, en su condición de Gerente General quien procede a dar su informe sobre las actividades desarrolladas en el período y manifiesta lo siguiente: La actividad económica de la empresa se fundamenta, en la venta al por menor de combustibles, siendo la comercializadora **PDV Ecuador S.A.** la encargada de realizar los procedimientos de mercadeo y planificación de cupos de abastecimiento según las exigencias de la estación de servicios, manejo comercial que ha mantenido buenos estándares de efectividad garantizando la dotación normal de nuestros productos, sin presentarse ciclos de carestía o paralización por desabastecimiento en el despacho de los combustibles; el acuerdo legal suscrito con la comercializadora se ha mantenido dentro de los plazos definidos en el convenio registrado en periodos anteriores. En este escenario la venta directa de los combustibles al consumidor final, genera el ingreso bruto que sustenta la operatividad de la estación de servicios; para el año en estudio sus índices disminuyeron en relación al año inmediato anterior; debido al incremento de la competencia que ofrece el mismo servicio; fraccionando el parque automotor y usuarios que demanda igual servicio; el desarrollo de la urbe, la ciudad, la población con su continuo crecimiento induce a la instalación e incrementar la inversión privada. Bajo este contexto, la aplicación de estrategias comerciales, el especialista de venta directa, las promociones, el cuidado en la entrega del producto con calidad y calidez, permite conservar la preferencia de la estación de servicios, sin afectar la estabilidad financiera de la compañía. El aspecto administrativo, cumplió con las expectativas respecto al cumplimiento de las obligaciones con los organismos de control como la Agencia nacional de Control Hidrocarburífero, el servicio de rentas internas, la seguridad social y demás organismos que rigen la operatividad de la estación de servicios, utilizando los mecanismos contables y financieros bajo los condicionamientos y normativas establecidas por la ley, utilizando las NIIF para las PIMES; con riguroso esmero se ha cumplido puntualmente con las responsabilidades de orden laboral como salarios, beneficios sociales y demás remuneraciones lo que incide en un ambiente agradable y cordial para el desarrollo de las actividades del personal que colabora con la institución. El crecimiento de la compañía es continuo y progresivo conjuntamente con las políticas instauradas institucionalmente como son el fomentar la publicidad, promoción, presentación, infraestructura, imagen, cantidad correcta de los productos y la calidez en cuanto a la atención del servicio al cliente directo; es conocido que los márgenes de utilidad de la venta del combustible por parte del gobierno nacional no se ha incrementado en los últimos años, con la expectativa incierta que llegue al tapete de análisis para que se logre oficializar por parte de las autoridades hidrocarburíferas el aumento del margen de ganancia de la actividad económica de servicio y venta de combustibles. En base a los resultados al término del período,

Consecuencia de una gestión corporativa y comprometida a lo determinado en leyes y requerimientos técnicos éticos regidos bajo normativas contables y financiera nacionales e internacionales legales de general aplicación, sugiero que la distribución de los dividendos y repartición de los porcentajes de utilidades del período se la realice en los siguientes términos determinados en los balances financieros; por considerar que se ajusta a los intereses colectivos e institucionales. Entre los logros del presente período se destaca la estabilidad y prestigio institucional que se forja día a día; contribuyendo al incremento de los niveles de desarrollo institucional; culminando el presente informe dejando expreso éxitos u triunfos empresariales que impulsan el desarrollo de la comunidad local, regional y nacional. Con lo cual culmina su informe el mismo que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se continúa con el **segundo punto** en el cual el señor Presidente dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los balances financieros para analizar los resultados económicos al final del período, balances que luego de ser observados y analizados se aprobaron por unanimidad, por considerar que cada uno de los instrumentos financieros están realizados de acuerdo a lo determinado en leyes contables y que cada gestión ha sido en beneficio institucional. Seguidamente se da cumplimiento al **tercer punto** para lo cual interviene la Ing. Patricia Acosta Farfán, en calidad de Comisario de la compañía para presentar su informe, del cual se desprenden los siguientes aspectos: En base a las operaciones, registros contables, archivos de soporte administrativo y documentos legales; además el estudio del proceso para la elaboración y preparación de balances, estados Integrales de resultados y sus anexos, libros de sociales y documentaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, societarias y laborales se expresan las siguientes conclusiones: La administración de la estación de servicios “La Nueva” ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la junta general de accionistas y directorios, emitidas durante el año 2017. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada. El sistema de control interno, aplicado en su integralidad es el adecuado y pertinente para cumplir con los objetivos generales y ofrece a la administración la seguridad total sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y determinan la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las normas contables vigentes-NIIF. Las políticas contables que aplica la estación de servicios “Gaitalín S.A.” son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017. En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo se dé la respectiva aprobación a la distribución de utilidades que propone el señor gerente por considerarla justa y legalmente concebida. Al culminar el presente informe dejo constancia de mi agradecimiento a los administradores y funcionarios de la compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada en el cumplimiento de mis funciones. Al término del informe es puesto a consideración el mismo que es aprobado. No habiendo **asuntos varios** que tratar el señor Presidente concede un receso en la sesión para proceder a redactar la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída y aprobada por los accionistas dando terminada la sesión siendo las doce horas, firman para aceptación y constancia legal de lo actuado. **f)** Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, Presidente - Accionista, **f)** Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona - Accionista, **f)** Javier Antonio Ledergerber Bayona – Accionista **f)** Noemí Isabel Ledergerber Bayona – Accionista, **f)** Javier Ledergerber Gaitán Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.



Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Lcda. Noemí Isabel Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán
SECRETARIO -GERENTE